



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.227/2017

ZAPALLAR, 1 de junio de 2017

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

### CONSIDERANDO:

1° Lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía N° 751/2017, de fecha 7 de febrero de 2017, que nombró a doña Denisse Francis Madrid Larroza, en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, cargo titular de planta, grado 8° E.M.S., a contar de esa fecha.

2° La carta recepcionada en Oficina de Partes con fecha 31 de mayo de 2017, en la cual doña Denisse Francis Madrid Larroza, presenta su renuncia al cargo de Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Zapallar, a contar del día 1 de junio de 2017.

4° Las demás disposiciones de la Ley N° 18.695 y Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

### DECRETO

1° **DECLÁRESE LA VACANCIA** del cargo de **Director de Desarrollo Comunitario**, Pertenciente a la Planta Municipal, escalafón directivo, grado 8° E.M.S., a contar del día 19 de diciembre de 2016.

2° **NOTIFIQUESE** el presente decreto a doña Denisse Francis Madrid Larroza, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretaría Municipal



**ALCALDE GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**  
Alcalde

#### Distribución:

- 1.- Sistema SIAPER Contraloría Regional de Valparaíso. -
  - 2.- Dirección de Administración y Finanzas. -
  - 3.- Denisse Francis Madrid Larroza
  - 4.- Depto. De Recursos Humanos.
  - 5.- Oficina de Transparencia. -
  - 6.- Archivo: Secretaría Municipal. -
- CTL/SEC/RRHH/-